



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3010/ASO/020	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30/10/2020	RESOLUCIÓN DE FECHA: 30/10/2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Alemana (lengua Alemana)	
DEPARTAMENTO: Filología Alemana y Filología Eslava	
FACULTAD: Facultad de Filología	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Lengua Alemana	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ESTEBAN GUIJARRO, JOSÉ MANUEL	6,45



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	TITULACIÓN EN FILOLOGÍA ALEMANA	1 PUNTO
2.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE FUERA DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA REGLADA	HASTA 4P.
3.-	DOCENCIA EN OTRAS MATERIAS AFINES	
4.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN OTROS ÁMBITOS AFINES	
5.-	TITULAR DE CUERPO DOCENTE OFICIAL (EOI, SECUNDARIA)	
6.-	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO EN EL PERFIL DE LA PLAZA EN OTRAS MATERIAS AFINES	HASTA 3P.
7.-	EXPERIENCIA INVESTIGADORA – PUBLICACIONES	
8.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL - DOCTORADO	
9.-	FORMACIÓN DE POSTRADO	
10.-	OTROS MÉRITOS	HASTA 1P.
11.-		
12.-		

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 9 de DICIEMBRE de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado: Isabel Hernández González	EL/LA SECRETARIO/A Firmado: María Jesús Gil Valdés
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: